



Nómadas
ISSN: 0121-7550
Universidad Central

Díaz-Bonilla, Paola Andrea
El *continuum* de la violencia sociopolítica como necropolítica de género en Colombia*
Nómadas, núm. 53, 2020, Julio-Diciembre, pp. 195-211
Universidad Central

DOI: <https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a11>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105172803012>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El *continuum* de la violencia sociopolítica como necropolítica de género en Colombia*

O continuum da violência sociopolítica como necropolítica de gênero na Colômbia

The Continuum of Sociopolitical Violence as Gender Necropolitics in Colombia

Paola Andrea Díaz Bonilla**

DOI: 10.30578/nomadas.n53a11

El artículo busca problematizar el *continuum* de las violencias sociopolíticas que han sufrido las mujeres en el marco de las necropolíticas de género desplegadas en Colombia. Para tal fin, la autora destaca como antecedente la desposesión, que hace efectiva la pérdida del cuerpo y el lugar de residencia, determinando qué mujeres merecen vivir y cuáles deben morir. Estas reflexiones surgen del proceso investigativo del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), que buscó el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos de los que han sido víctimas las mujeres. Sin embargo, el texto indaga las formas de agenciamiento para la búsqueda de verdad frente al *continuum* de las violencias sociopolíticas impuestas.

Palabras clave: *continuum*, violencia sociopolítica, mujeres víctimas, desposesión, necropolíticas de género, Colombia.

O artigo procura problematizar o continuum das violências sociopolíticas que têm sofrido as mulheres no marco das necropolíticas de gênero desdobradas na Colômbia. Para tal fim, a autora destaca como antecedente a des-posseção, que faz efetiva a perda do corpo e o lugar de residência, determinando que mulheres merecem viver e quais devem morrer. Estas reflexões surgem do processo investigativo do Movimento Nacional de Víctimas de Crimes de Estado (Movice), que procurou o esclarecimento da verdade sobre os fatos dos que têm sido vítimas as mulheres. No entanto, o texto indaga as formas de agenciamiento para a procura da verdade frente ao continuum das violências sociopolíticas impostas.

Palavras-chave: *continuum*, *violência sociopolítica*, *mulheres vítimas*, *des-posseção*, *necropolíticas de gênero*, *a Colômbia*.

The article seeks to problematize the continuum of socio-political violence that women have suffered within the gender necropolitics framework displayed in Colombia. To this end, the author highlights dispossession as a precedent, which makes the loss of the body and place of residence effective. It also determines which women deserve to live and which must die. These reflections arise from the National Movement of Victims of State Crimes (Movice) investigation process, which has sought to clarify the truth about the events in which women have been the victims. However, the text gives insights on the forms of agency towards the search for truth in the face of the imposed socio-political violence continuum.

Keywords: *Continuum*, *Sociopolitical Violence*, *Female Victims*, *Dispossession*, *Gender Necropolitics*, *Colombia*.

* El artículo surge de la investigación concluida "Impactos diferenciados del conflicto armado y la violencia sociopolítica en mujeres víctimas de crímenes cometidos por agentes del Estado y grupos paramilitares en cuatro regiones del país" (septiembre de 2019-marzo de 2020). Estuvo financiada por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas y ejecutada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.

Agradezco la lectura y aportes recibidos de Néstor Moreno Rangel, doctor en Psicología Social, para la consolidación de este escrito.

** Consultora del Programa de Naciones Unidas desde Bogotá (Colombia). Doctoranda en Estudios de Género de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz; especialista en Políticas Públicas para la Igualdad de América Latina y El Caribe. Psicóloga. Correo: pandreadiazb@gmail.com

original recibido: 03/07/2020
aceptado: 18/09/2020

ISSN impreso: 0121-7550
ISSN electrónico: 2539-4762
nomadas.ucentral.edu.co
nomadas@ucentral.edu.co
Págs. 195–211

¿Qué se necesitaría no solo para aprehender el carácter precario de las vidas perdidas en el trascurso de la guerra, sino, también, para hacer que dicha aprehensión coincida con una oposición ética y política a las pérdidas que la guerra acarrea?

Judith Butler, Marcos de guerra. Las vidas lloradas

Introducción

El presente escrito parte de las reflexiones alcanzadas en la investigación referente a “Los impactos diferenciados del conflicto armado y la violencia sociopolítica en mujeres víctimas de crímenes cometidos por agentes del Estado y grupos paramilitares en cuatro regiones del país”, adelantada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (en adelante Movice) en los capítulos Boyacá, Caldas, Meta y Tolima. Este proceso buscó documentar los impactos multidimensionales de la violencia sociopolítica y la criminalidad estatal que sufrieron las mujeres como aporte al esclarecimiento de la verdad que se adelanta en el contexto de justicia transicional para Colombia¹.

Fueron un total de 100 mujeres que participaron en los espacios colectivos propuestos; en ellos, compartieron sus vivencias y reflexiones sobre sus memorias de dolor y resistencia, permitiendo conectar sus experiencias a través de los recuerdos de distintos hechos victimizantes que marcaron sus subjetividades, historias familiares e inscripciones sociales y políticas. Destaca en la participación la diversidad generacional, étnica y geográfica: mujeres indígenas, campesinas y afros; jóvenes, adultas y adultas mayores con distintos

roles privados y públicos. Todas ellas buscando en su acción política la visibilidad y el reconocimiento de sus luchas personales y colectivas.

En razón al sentido de la investigación, esta se inscribió en el paradigma cualitativo. La propuesta metodológica de los espacios de encuentro estuvo centrada en el presupuesto de la dialéctica espiralada (Burin, 2002), acerca del pensamiento femenino, que vincula los aportes teóricos del feminismo con las vivencias cotidianas de las mujeres. Emplear este enfoque de investigación feminista tuvo como propósito, en las participantes del proceso, rescatar y reconfigurar “la experiencia personal, íntima, que otorgue sentido al conocimiento adquirido y que suministre nuevas representaciones” (Burin, 2002: 159).

Por otra parte, el paradigma metodológico empleado es interpretativo de tipo fenomenológico, dirigido a describir “cómo las personas dan sentido a su experiencia vivida en un contexto o frente a un fenómeno en particular” (Mendieta, Ramírez y Fuerte, 2015: 436). La recopilación de la información se logró con la realización de cuatro talleres vivenciales, con una duración de dos días cada uno. El trabajo de campo fue antecedido por una etapa de revisión documental frente a los tópicos centrales de la investigación. Por último, la sistematización de la información se realizó a partir de la transcripción literal de las grabaciones de los encuentros, para luego proceder a la búsqueda de categorías y subcategorías emergentes para la descripción y el análisis inductivo. No obstante, fue un proceso de idas y venidas que no puede calificarse como lineal; en la medida del encuentro con las mujeres, se fue tejiendo la comprensión situada de los tópicos abordados.

Para la reflexión que procederá, las cifras son un referente que permite develar la extensión de los repertorios de violencias que diferencialmente se dirigieron hacia las mujeres. Según los datos de la Unidad de Víctimas, con corte al 31 de julio de 2020, en el país hay 4.553.130 mujeres víctimas del conflicto armado. Un elemento clave de análisis es que las cifras generales, otorgadas por esta institución, pueden distar de los reales niveles de victimización sufridos por las mujeres en este contexto, debido a factores que rondan obstáculos en los territorios más azotados por la violencia para denunciar lo ocurrido y la desconfianza institucional; también se identifica, por los testimonios, que las mujeres víctimas en sus declaraciones dan a conocer solo el desplazamiento forzado, por ejemplo, ocasionando que hechos como las violencias sexuales queden invisibilizados. La tabla 1 ilustra diferentes hechos reportados en el registro único de víctimas.

Tabla 1
Hechos victimizantes sufridos
por mujeres y hombres

Hecho	Mujer	Hombre
Homicidio	494.026	552.892
Desaparición forzada	85.930	96.264
Tortura	4.532	6.114
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	29.704	2.438
Desplazamiento	4.154.121	3.904.811

Fuente: Registro Único de Víctimas. 31/07/2020

Los datos dan cuenta de que el número de víctimas, mujeres y hombres, son casi equiparables en los casos de desaparición forzada, desplazamiento u homicidio. Así, son varios interrogantes que sirven como puntos nodales para esta reflexión: ¿Cuántos de estos casos de mujeres registrados podrían ser tipificados como parte de una necropolítica de género? ¿Qué elementos de diverso orden ocasionan que un segmento de mujeres deba morir o sean prescindibles en el orden necropolítico, impuesto por actores armados paraestatales y estatales? Son preguntas que complementan y entrelazan con la siguiente provocación de Judith Butler:

¿Cómo produce esa materialización de la norma en la formación corporal una esfera de cuerpos abyectos, un

campo de deformación que, al no alcanzar la condición de plenamente humano, refuerza aquellas normas reguladoras? ¿Qué oposición podría ofrecer el ámbito de los excluidos y abyectos a la hegemonía simbólica que obligara a rearticular radicalmente aquello que determina qué cuerpos importan, qué estilos de vida se consideran “vida”, qué vidas vale la pena proteger, qué vidas vale la pena salvar, qué vidas merecen que se lllore su pérdida? (2002: 39).

El texto, siguiendo estas líneas, se compone de los siguientes apartados: en primer lugar, se encuentra, como categoría emergente, el *continuum* de las violencias sociopolíticas sufridas por las mujeres; un segundo segmento pone en diálogo postulados teóricos, acuñados por Judith Butler, sobre la desposesión como antecedente de la necropolítica. El tercer nivel ubica las necropolíticas de género en el contexto de la violencia sociopolítica, a partir de dos de las tres pérdidas fundamentadas por Achille Mbembe, en el cuerpo y el lugar de origen o residencia. Por último, se identifican los imperativos expresados por las mujeres participantes frente al derecho a la verdad, que reclaman como garantía de no repetición y quiebre de los *continuum* de las violencias sociopolíticas que en sus trayectorias vitales se han erigido.

El *continuum* de las violencias sociopolíticas en Colombia

La violencia política en Colombia se ha ilustrado como “aquellos hechos que configuran atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, los originados en motivaciones políticas, los derivados de la discriminación hacia personas socialmente marginadas, o los causados por el conflicto armado interno” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007: 1). Estas violaciones a los derechos humanos son designadas así por las características que acompañan sus móviles, el contexto de ocurrencia y los autores intelectuales y materiales que promueven dichas acciones, sobre específicos y perfilados sectores de la sociedad.

En el despliegue de la violencia sociopolítica, a lo largo de la historia contemporánea, se ha logrado acallar y eliminar la diferencia de pensamientos y visiones respecto a un proyecto de país donde se viva con dignidad, y las profundas desigualdades sociales, políticas



▪ Paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, portando una estatuilla del Divino Niño. (Colombia), 2005
Foto: Jesús Abad Colorado

y económicas puedan ser transformadas para edificar ciudadanías y sujetos con derechos. Partir de este concepto hace evidente la conjugación de una serie de variables de tipo estructural y simbólico encargadas de “producir un continuo de violencia que ha invadido la cotidianidad, la conciencia colectiva y las instituciones sociales, y ha sido legitimada desde el Estado con la impunidad” (Castaño, 1994: 23-24).

Los anteriores elementos se traducen en la concurrencia de diferentes repertorios de las violencias, situadas en manifestaciones directas, culturales y estructurales, como factores coincidentes en las historias de vida de las mujeres víctimas de la violencia sociopolítica. Por otra parte, los hechos perpetrados indicarían también “diversas modalidades de hechos violentos y una multiplicidad de impactos que atañen a los ámbitos económicos, jurídicos, políticos, ideológicos, psicológicos, y corporales” (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, 2015: 18).

El *continuum* de las violencias sociopolíticas es una categoría emergente del proceso investigativo que

demuestra cómo un número considerable de mujeres participantes han sido victimizadas en varios momentos de sus vidas y en distintos contextos de ocurrencia; cuyos autores responsables fueron varios o todos los actores armados en conflicto: estatales, paraestatales e insurgentes. Es decir, las mujeres han tenido que cargar con la extensión de diferentes repertorios de violencias, luego de perpetrado el primer hecho, conformando un encadenamiento de victimizaciones a lo largo del tiempo, como resultado de una impunidad que hace maridaje con la ausencia de protección de las mujeres víctimas.

De esta manera, las mujeres intencionalmente han sufrido múltiples o todos los hechos victimizantes a lo largo de sus trayectorias vitales: la violencia sexual y la tortura ejercida por diferentes actores armados, múltiples desplazamientos forzados generados por el despojo de sus tierras o como forma de proteger a sus hijos e hijas o seres queridos de nuevas victimizaciones. De igual modo, han padecido el horror de la desaparición forzada, el asesinato de familiares o parientes cercanos y la pérdida de seres queridos en las distintas masacres ocurridas en el país.

A estos hechos de alto impacto se suma el estigma que llevan a costas por ser mujeres víctimas de la violencia sociopolítica, como marca moral negativa que adquiere agudos efectos cuando son víctimas de crímenes cometidos por agentes del Estado, debido a la criminalización, la falta de credibilidad de su testimonio, el cuestionamiento o silenciamiento de sus experiencias, conduciendo a mayores niveles de frustración e impotencia, originados por la impunidad y el negacionismo estatal.

Los relatos de dos participantes tienen como factor común la sistematicidad de las violencias sociopolíticas dirigidas hacia ellas y sus redes vinculares, que, sin lugar a dudas, redundan en el poder acumulativo sufrido por la reactivación y prolongación de los impactos psicosociales:

Pues a veces uno piensa que por qué tantas cosas tan trágicas que nos pasan como mujeres, que por ejemplo la desaparición forzada, el desplazamiento, los asesinatos, y todo a la misma mujer [...] yo me hago esa pregunta, ¿por qué tantas cosas tan feas nos pasan a todas, como si fuera una secuencia? ¿y por qué se repite? Uno no encuentra la respuesta y sigue con la misma pregunta, uno pierde la esperanza que vuelve y pasa, y esa es mi pregunta. Cuando nos toca solas y agotadas sobrellevar tanta cosa mala y caemos en el círculo, por ejemplo, de ahorita en el conflicto armado, y vuelve y nos pasa, entonces es muy triste. (Participante 4, Taller vivencial, Capítulo Meta. Villavicencio, octubre de 2019)

Yo soy desplazada tres veces, la primera tenía mi hija de 6 años y la guerrilla nos sacó corriendo de allá; luego todo lo que nos pasó porque mi hija tenía 8 años cuando la reclutaron. Allá también fui abusada y trataba de olvidarme de lo que me ha pasado, pero el caso de volver a recordar fue porque hace poco, la semana pasada, me dijeron que fuera a Cañojábón luego de 18 años por la restitución de tierras [...] fue mucho el pánico y miedo que sentí por todas las cosas que me pasaron estando allá. (Participante 7, Taller vivencial, Capítulo Meta. Villavicencio, octubre de 2019)

Los relatos expuestos revelan la realidad padecida por las mujeres víctimas del *continuum* de las violencias sociopolíticas, cuyas lógicas se incrustan a lo largo de sus vidas, convirtiéndolas en objeto de apropiación de los actores armados estatales y paraestatales. Es en este contexto, con la producción de la desubjetivación, que las mujeres se encuentran sometidas al disciplinamiento autoritario, expresado en el control de sus cuerpos y

la potencial desechabilidad de estos, en escenarios propiamente militarizados.

Por ello, retomar la categoría de *continuum* conduce a identificar los patrones de victimización que anteceden, se activan durante y extienden posteriormente en los planos subjetivo e interpersonal. Así, el *continuum* “aporta elementos no sólo para visibilizar la permanencia y sistematicidad de la violencia en la vida de las mujeres a nivel particular, sino para entender cómo les afecta a nivel colectivo y a través de la historia” (Impunity Watch, 2015: 9). Es decir, las mujeres víctimas que padecen el *continuum* de las violencias sociopolíticas no resultan ser casos aislados; muy por el contrario, sus vivencias conforman un patrón sistemático que alojan diferentes repertorios que allanarían un círculo de violencias, impactando multidimensionalmente sus existencias y la vida de otras mujeres de sus entornos familiares y comunitarios, reforzando el imaginario socialmente instalado que naturaliza la subordinación e inferioridad de las mujeres.

La desposesión de las mujeres

Butler y Athanasiou (2017) en su libro *Desposesión: lo performativo en lo político* conciben una de las acepciones posibles de la desposesión como una condición dolorosamente impuesta por una serie de violencias, que determinan los términos de la subjetividad, de la sobrevivencia y de las posibilidades de una vida vivible. Cuando es concretado dicho proceso se hace más plausible la instrumentalización biopolítica de desechabilidad de los cuerpos mediante la pedagogía para la vida precaria que describen las autoras. Así, ser desposeído/a:

refiere a los procesos e ideologías a través de los cuales las personas son repudiadas y rechazadas por los poderes normativos y normalizadores que definen la inteligibilidad cultural y que regulan la distribución de la vulnerabilidad: pérdida de tierra y comunidad; pertenencia del cuerpo por otra persona, como sucede en las historias de esclavitud; sujeción a la violencia militar, imperial y económica; pobreza, regímenes securitarios, subjetivación biopolítica, individualismo liberal posesivo, gubernamentalidad neoliberal y precarización. (Butler y Athanasiou, 2017: 16)

Un postulado de este concepto deduce que “la desposesión carga en sí la presunción de que alguien ha

sido privado de algo que por derecho le corresponde” (Butler y Athanasiou, 2017: 21), y que, paradójicamente, en la práctica desconocen como propio debido a que les ha sido negado sistemáticamente. Para el caso de las mujeres víctimas, esta condición es concomitante a sus vidas, dada la escasa relación de ellas con las normas o los derechos que en la formalidad se encuentran estipulados y reglamentados. Lo que se observa es que los derechos humanos fundamentales, para una muy buena parte de mujeres, resultan ser ajenos a sus vivencias cotidianas, ampliando en este orden la exposición a toda una gama de violencias económicas, culturales y de género que se exacerban en el contexto de la violencia sociopolítica en Colombia.

Como posible ruta conducente del análisis, aparece el cuestionamiento sobre qué humanidad es desposeída. Una de las respuestas tentativas estaría demarcada por los mecanismos que a lo largo de la historia se han encargado de mantener la intersección de marcas de desigualdad, susceptibles a profundizarse cuando se entretujan género, raza y clase social, y, que para este caso, convierte la vida de las mujeres víctimas en una experiencia atravesada por las brechas socioeconómicas imperantes, la negación de los derechos y la discriminación estructural. De ahí que sean las mujeres negras, indígenas, empobrecidas y precarizadas, las más susceptibles a convertirse en víctimas de todas las violencias, fuera y dentro de este contexto.

Por otra parte, la desposesión conllevaría necesariamente a la precariedad de las vidas no vivibles, aquellas que conforman el no-lugar o el no-ser, representados en los sectores históricamente excluidos y abandonados por el Estado. Son principios que configuran una precariedad diferencial impuesta por las instituciones, al ser desde estas instancias del poder donde se preparan las condiciones de abandono de una vida, pues “están hechos para soportar la carga del hambre, del infraempleo, de la desemancipación jurídica y de la exposición diferencial a la violencia y a la muerte” (Butler, 2010: 45). Así lo denota una de las participantes, luego del asesinato de su esposo en la masacre de la Sarna en Boyacá:

Al año y medio de que mi marido lo mataron cogí un empleo que era con el Plan Colombia, donde tocaba coger piedra y trabajar casi como los hombres, y entonces eso me inflamó mucho el estómago por el trabajo tan pesado; son muy duros para uno de mujer, echando pica, echando pala

y pues uno toda enferma, pero pa’ que no me sacaran yo fui, pero sin comer y con dolor, por la pura necesidad, porque eran seis hijos los que me quedaron. (Participante 5, Taller vivencial, Capítulo Boyacá. Nobsa, octubre de 2019)

En el mismo sentido, el siguiente testimonio reafirma lo citado. La participante comparte la precariedad económica que caracteriza a un porcentaje significativo de las mujeres víctimas del capítulo Meta, las cuales también padecen la violencia intrafamiliar. Con ello, se amplían los *continuum* de las violencias sociopolíticas, que suelen traslaparse permanentemente con otras expresiones violentas, gestadas en los múltiples escenarios públicos y privados que habitan las mujeres, cuando en su infancia, adolescencia y/o adultez se han presentado abusos sexuales, maltrato infantil o cualquier manifestación de las violencias de género.

Hay que ver la pobreza en que vive la mayoría de mujeres víctimas. Lo que uno ve es que no hay nada, que las mujeres siguen sin nada, sobre todo que somos las que llevamos la carga del horror de la guerra, de todas las violencias, intrafamiliares, estructurales, todas, porque son todas las que nos tocan a las mujeres. (Participante 27, Taller vivencial, Capítulo Meta. Villavicencio, octubre de 2019)

La visión totalizadora permitiría explicar cómo, por ejemplo, el sistema legal termina desconociendo las distintas victimizaciones de las mujeres, al no investigar y juzgar los hechos ocurridos como delitos, enviando un mensaje contundente a la sociedad, de validación y legitimación frente a las múltiples violencias que se han ejercido exponencialmente en el contexto de las desigualdades y la militarización. Uno de los hechos más recurrentes es la invisibilización y negacionismo de la violencia sexual, máxime cuando ha sido ejercida por miembros de la fuerza pública. Una de las participantes refiere:

Porque la Defensoría dice que no denuncien que las violó el ejército, usted puede decir que la violó la guerrilla o hasta los paras, pero del ejército no, nunca, y si no, no le reciben la denuncia porque el Estado es muy permisivo y todo lo va tapando, todas las pilatunas que el ejército hace en las partes rurales y lo demás se queda en el silencio, además que muchos de los hechos de violencia sexual han sido por la fuerza pública porque hay mucho miedo, entonces más bien no denuncian por miedo. (Participante 1, Taller vivencial, Capítulo Meta. Villavicencio, octubre de 2019)

Así las cosas, la comprensión de cómo se sitúan los *continuum* de las violencias sociopolíticas en las trayectorias de las mujeres víctimas encontraría un punto central en las relaciones tejidas entre precariedad y desposesión, como antecedente para su despliegue y mantenimiento a lo largo de sus experiencias vitales. Portar esta doble condición, en un contexto mediado por el constreñimiento de los mandatos patriarcales y las violencias generalizadas, expone notablemente a las mujeres a las necropolíticas de género, ocasionando que sus muertes impunes no hagan parte de los cuerpos que importan para ser dignos de recibir verdad y justicia.

Necropolíticas de género

Aproximarse al concepto de necropolítica hace relevante retomar varios antecedentes que son el andamiaje de su configuración como constructo teórico. Uno de ellos es la biopolítica que construye Michel Foucault, referida al poder sobre la vida y su gestión, para que prevalezca “su dimensión existencial y biológica, mantenga su *statu quo* racial” (Estévez, 2018: 10). Desde la perspectiva analítica de Foucault (2009), el poder ope-

ra para *modelar conductas*; en las relaciones de poder se ejerce la dominación a través de un discurso normalizador y dicotómico que regula y disciplina los cuerpos, para hacer *vivir y dejar morir*, bajo las formas como se erige el biopoder. Aunado a estos postulados, Giorgio Agamben concibe la nuda vida como “una vida a la que puede darse muerte impunemente” (2010: 180). Una existencia desprovista de derechos, *descartable* y supeditada a la voluntad necropolítica del soberano, quien detenta el poder sobre la vida y la muerte. Bajo esa concepción, las mujeres son instrumentalizadas, extendiendo un régimen del miedo que constriñe sus subjetividades al lugar delegado para ellas: ser mujeres-madre o mujeres-esposas, insertas en el ámbito privado de la familia, sometidas al cuidado de los demás y el cumplimiento de las tareas domésticas, como funciones inherentes a su ser. Los roles ocupados mantienen intacto el sistema de división sexual del trabajo y las bases que preservan sin cuestionamiento el orden establecido en las relaciones de género.

En este orden claramente jerárquico y subalterno se adscriben las experiencias de las mujeres objeto de la necropolítica. El concepto acuñado por el filósofo



▪ "Nene", la mascota del jefe paramilitar "Macaco". Tierralta, Córdoba (Colombia), 2000 | Foto: Jesús Abad Colorado

camerunés Achille Mbembe (2012) expone desde el modelo colonialista las formas contemporáneas como el poder soberano inscrito en la desigualdad, detalla qué segmentos, colectivos o individuos son innecesarios y, por ende, descartables en términos de la productividad para el capital; es decir, quiénes deben morir y quiénes merecen vivir. Con este significado, Mbembe se refiere a un prototipo de política que caracteriza, cada vez con mayor acento, a los Estados modernos en los cuales el soberano (representado en la figura del Estado) tiene la potencia y el dominio para administrar la muerte, en referencia al papel que cumple la gubernamentalidad como dispositivo del poder. De esta manera, la necropolítica señala “quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (Mbembe, 2012: 46).

A partir de estos postulados teóricos, en la última década se han venido desarrollando diferentes estudios en América Latina, para comprender las formas como dicha lógica se inserta en múltiples hechos de violencia que involucran directamente la existencia de las mujeres, a través de la sistematicidad de feminicidios, el fenómeno de la desaparición forzada y la trata de personas, que afectan en gran manera a mujeres jóvenes, pobres y migrantes. La académica Ariadna Estévez propone la necropolítica como el “poder de dar muerte con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud, el comercio sexual y la desaparición forzada, así como los dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte” (2018: 10).

De otro lado, que articula la necropolítica, es el desarrollado por Alejandra Bello-Urrego (2020). La investigadora explica cómo las dinámicas expansivas de los grupos armados paralegales estuvieron imbuidas por el terror y la sevicia para hacerse al control territorial y poblacional, destacando las formas de victimización que sufrieron diferencialmente las mujeres. A través de la activación de estos dispositivos, se cumplió uno de los propósitos en la lógica guerrera, consistente en resguardar los dictámenes patriarcales, que ponen en foco a las mujeres como objeto de la violencia paraestatal, debido a los roles que tradicionalmente les han sido conferidos y que “las colocan en posiciones políticas determinantes para la reproducción del tejido social” (2020: 347). Al atacar directamente a las mujeres que

subvierten el modelo patriarcal, se está quebrando “la vida comunitaria y persiguiendo los proyectos políticos e históricos que viven a través de los cuerpos perseguidos” (2020: 347).

Esta necropolítica de género es la que actúa con base en la ocurrencia de los múltiples crímenes contra mujeres que se presentan a diario en Colombia y Latinoamérica; efectivizados a partir de un marco simbólico y sociocultural que se sustenta en los mandatos designados a hombres y mujeres. De este modo, la normalización de los patrones de subordinación-dominación, convierten las diferentes formas de violencias como *naturales* a las relaciones entre los géneros, ocasionando la transmisión y socialización de masculinidades hegemónicas y feminidades fragilizadas y vulnerables.

La necropolítica retoma la figura del esclavo “como una de las primeras manifestaciones de la experimentación biopolítica” (Mbembe, 2012: 31). El esclavo, en palabras del autor, se define cuando se presenta una triple pérdida: la pérdida del hogar, de los derechos sobre el cuerpo y del estatus político, que corresponde a “una dominación absoluta, a una alienación desde el nacimiento y a una muerte social (que es una expulsión fuera de la humanidad)” (Mbembe, 2012: 32).

La socióloga mexicana Julia Monárrez (2015), siguiendo estas líneas conceptuales, adapta estos postulados para analizar los feminicidios y juvenicidios que, desde la década de los noventa, azotan a Ciudad Juárez. Sus aportes serán orientadores para la descripción de los hallazgos acerca de cómo se sustentan las necropolíticas de género, en clave de los *continuum* de las violencias sociopolíticas, cimentados a partir de las pérdidas del cuerpo y el lugar de origen o sitio de residencia que sufren las mujeres víctimas en Colombia.

Pérdida del cuerpo

Desde las guerras tribales y confrontaciones bélicas hasta los actuales conflictos armados o guerras irregulares, el cuerpo de las mujeres ha sido significado como un espacio de dominación; el trofeo que los guerreros reciben como vencedores o el objeto adherido al territorio que ha sido cooptado y usurpado. Empero, en las guerras contemporáneas se ha dado un desplazamiento direccionado al despojo corporal y simbólico de los



• Mujeres víctimas en el marco de la guerra. Peque, Antioquia (Colombia), 2001 | Foto: Jesús Abad Colorado

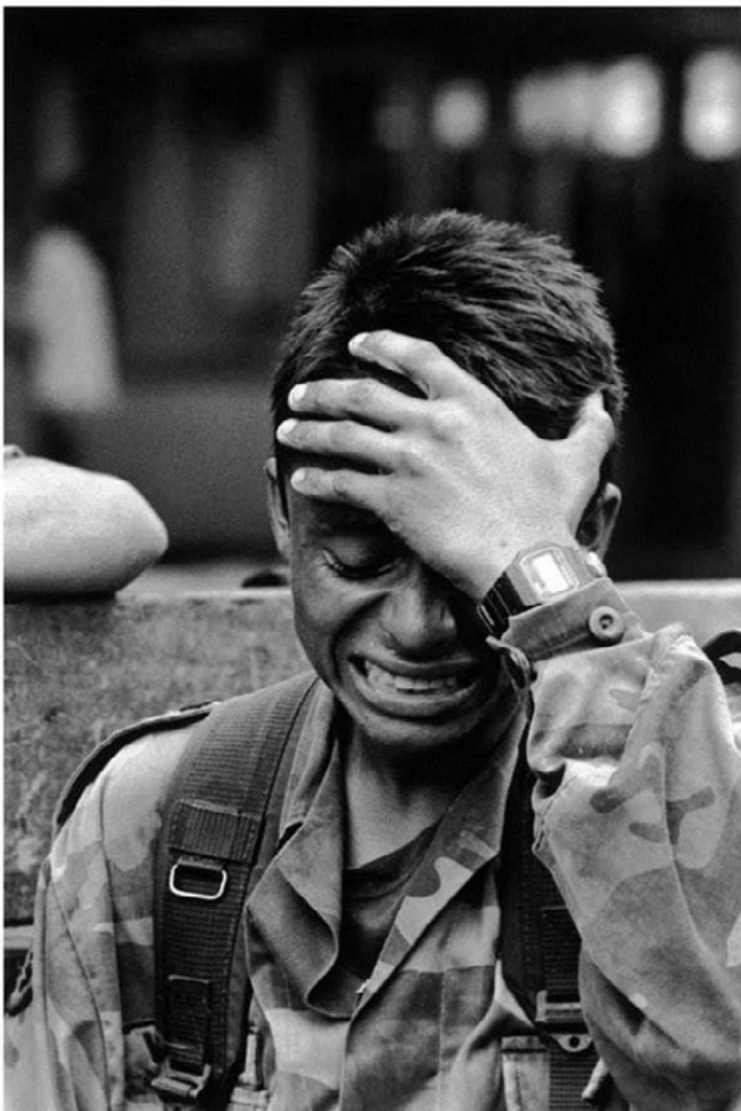
sujetos femeninos o feminizados como objeto directo de expoliación y disciplinamiento. La lógica guerrera ve en el cuerpo el territorio propicio para el ejercicio de una violencia expresiva e instrumentalizadora, que rompe toda demarcación moral. La antropóloga Rita Segato manifiesta cómo, en este contexto, es viable hablar de una feminización de la guerra donde el cuerpo de las mujeres “pasa a constituir, en sí mismo, terreno-territorio de la propia acción bélica” (2016: 70).

Complementariamente a esta argumentación, el analista Herfried Münkler (2003) considera que la aniquilación de un territorio tiene, como uno de sus bastiones, la utilización de la violación sistemática de las mujeres, y Mary Kaldor (2012), en sus estudios sobre los conflictos de las últimas décadas o *las nuevas guerras*, ha detallado dentro de los tres patrones recurrentes en su desarrollo y escalonamiento la humillación concretada en la violación y la violencia exacerbada contra mujeres, niñas y niños, como parte integral de las dinámicas de apropiación de territorios en disputa.

De esta manera, las guerras y los conflictos armados actuales ocasionan que cada vez sean más cruentas y bárbaras las maneras de disciplinamiento de los cuerpos femeninos y las estrategias empleadas, por los dispositivos simbólicos, en el ejercicio de control sobre sus subjetividades. Un aspecto notable resulta ser que, en este escenario de disputa bélica, “el “sexo” no sólo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir –demarcar, circunscribir, diferenciar– los cuerpos que controla” (Butler, 2002: 18).

En razón a estos análisis se expone el siguiente testimonio que vincula la crueldad expresa en el cuerpo de las mujeres y su eliminación física, como método de ejemplificación comunitaria mediante el uso del terror:

Yo tuve oportunidad de compartir con ella el asesinato de la presidenta de la junta; fue cuando estábamos acá y



▪ Soldado llora por la muerte de su hermana de 13 años, asesinada por la guerrilla. Apartadó, Urabá (Colombia), 1995
Foto: Jesús Abad Colorado

desafortunadamente el asesinato fue muy feo, fue violada muy feo, le mocharon la cabeza, la colgaron en la cerca, empalada, le metieron un palo en la vagina, gracias a Dios no vivimos en tortura. Me dijo R. que a ella cuánto no le dijeron que se viniera para acá, pero ella no quiso porque decía que no había hecho nada; pero sabíamos que a todos nos iban a matar. (Participante 2, Taller vivencial, Capítulo Tolima. Ibagué, octubre de 2019)

La violencia sexual es una práctica persistente en las modalidades empleadas por los actores armados paraestatales, con variadas formas sobre cómo se revela este flagelo en las mujeres víctimas; entre ellas, se han podido establecer distintas tipologías como acceso carnal violento, el acoso sexual, el aborto forzado,

la desnudez forzada, entre otras. Su sistematicidad obedece a la instrumentalización de las violencias depositadas en el cuerpo de las mujeres, las cuales cumplen con la función de “ejemplaridad por medio de la cual se refuerza el poder disciplinador de toda ley” (Segato, 2016: 59).

Los testimonios² que a continuación se presentan muestran diferentes elementos de análisis, donde la pérdida del cuerpo y la ejemplificación pública de las muertes de las mujeres cumplen con los mandatos disciplinadores, biopolíticos y necropolíticos, alcanzando, mediante la fuerza instrumental de la violencia, la sumisión totalizadora de quienes se perciben como objeto del necropoder.

Anteriormente hubo otra muerte de una muchacha ahí del mismo caserío; la sacaron de la casa y como a 100 metros de la casa la sacrificaron, acusada de haberse metido con un soldado. Tenía una hija pequeñita de unos 15 días de nacida, estaba acostada con la abuelita y la niña empezó a llorar. Y cuando nos dimos cuenta, el cadáver –después de como 10 horas de fallecido– emanaba leche de los senos. Eso fue supremamente impresionante, pues yo vi, le comenté a la juez y ella no pudo soportar la vivencia. Se fue a llorar a un lado de ahí, pues uno también afectivamente se siente mal. He tratado de encontrar alguna explicación médica, religiosa o científica, de ¿por qué ocurrió eso? – ¡Un cadáver después de tanto tiempo! pero ¡no!, no ha habido por ningún lado. Cada quién da una explicación, pero no hay una certeza. (Participante 3, entrevista, Pajarito, noviembre de 2018)

Lo que a mí me impactó en un alto grado fue una muchacha joven que la mataron afuera de la casa, y lo que decían era que fue por estar en compañías con un soldado. Se vino al pueblo, estuvo aquí, se regresó, y al regresarse la estaban esperando y la mataron. Ella era madre de un niño pequeñito, tenía la edad de mi hijo. El niño en esa época tenía como un añito –tal vez más–, y la dejaron frente a la casa muriéndose. El niño pequeñito –tal vez ella pedía, clamaba que le alcanzaran agua, sería, o el niño pensaba, porque no llegamos a dilucidar si era que ella pedía agua–, pero el niño la auxiliaba con agua, el pequeñito. Entonces en el fondo estaba el tanque del agua, el chinito iba descalcito y las huellitas con sangre, quedaba el caminito de huellas de sangre a la vista. Comenzaban fuertes y se iban desvaneciendo, el niño le llevó dos veces agua. Ahí al lado del cadáver estaba una palangana con agüita y la gente no se acercaba por temor. (Participante 7, entrevista, Pajarito, noviembre de 2018)

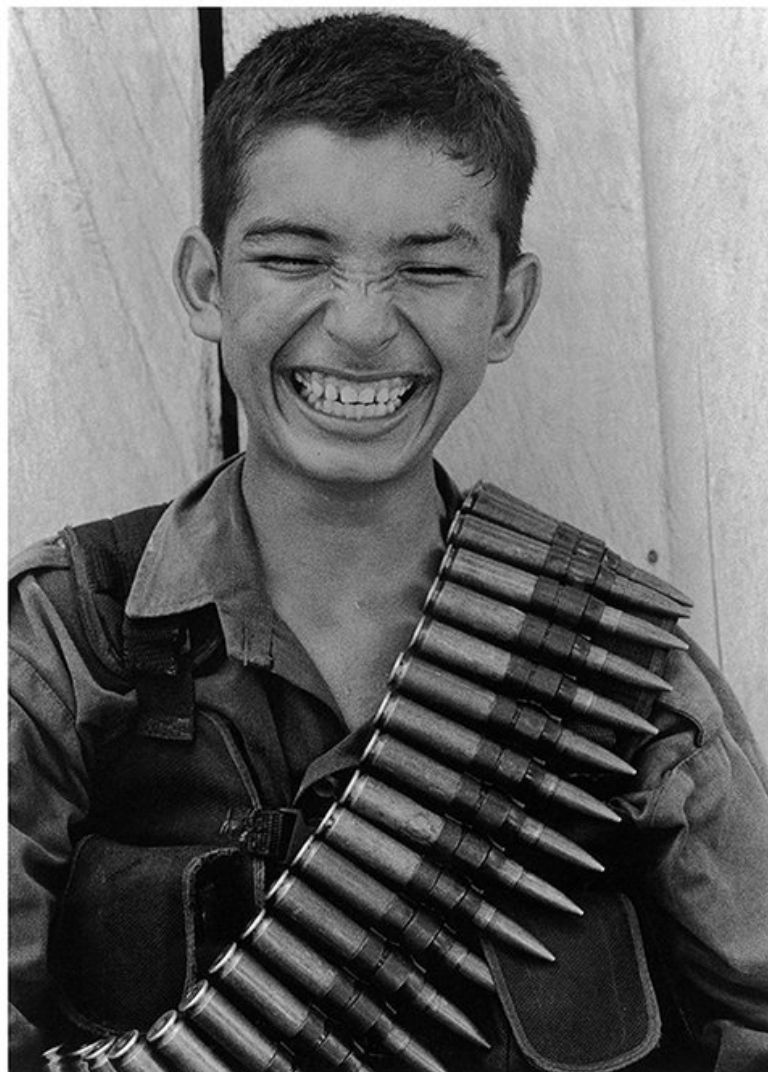
Los anteriores relatos condensan varios aspectos significativos a analizar. En primer lugar, la exhibición de los cuerpos de las mujeres que fueron asesinadas, como símbolo poderoso que comunica socialmente para disciplinar a las otras mujeres de la comunidad y, a la vez, lograr con la acción violenta la cosificación de los cuerpos que representa la crueldad y el desprecio por lo femenino en la lógica militarista, que obra como “un capricho o un acto puramente destructor que aspira a instigar el terror” (Mbembe, 2012: 33).

A su vez, los testimonios expresan, por una parte, el poder de los vínculos forjados entre madre-hijo/ a, cuya capacidad se impone a la muerte como indicio rotundo de dignificación de ese cuerpo agonizante, que se humaniza por el amor y la fuerza del apego, dejando huellas indelebles que confrontan toda racionalidad o búsqueda de explicaciones para su comprensión.

El relato del hijo que auxilia a su madre asesinada convoca la acción performática que llevó a cabo la artista guatemalteca Regina José Galindo en su obra *¿Quién puede borrar las huellas?*³ cuando en 2003, en Ciudad de Guatemala, propone esta puesta pública. La artista, con un cuenco lleno de sangre humana, emprende la caminata dejando en puntos estratégicos las huellas que traen en cada rastro la memoria de las víctimas de la violencia estatal. Sin la intención de equiparar experiencias, la acción performática del niño y Regina van tal vez en la misma dirección, impedir el borramiento que el silencio efectúa en la comisión de las atrocidades cometidas, para poner en acto su oposición a la violencia, capaz de cosificar los cuerpos, “memorializando aquellas formas de sufrimiento y pérdida contra el olvido” (Butler y Athanasiou, 2017: 209)

Pérdida de lugar de origen o residencia

Cuando las mujeres víctimas son forzadas a la pérdida del lugar de origen o residencia, se despoja con ello los referentes simbólicos y socioculturales que sustentaban su existir y los soportes de vinculación y sentido. A lo largo de la ocurrencia de la violencia sociopolítica, uno de los principales hechos que han marcado su devenir ha sido el desplazamiento forzado y la expulsión de sus tierras. Muchas de estas zonas, objeto de desplazamien-



▪ Guerrillero de 16 años. Serranía de San Lucas, Bolívar (Colombia), 2000 | Foto: Jesús Abad Colorado

to, han sido territorios históricamente marginados y excluidos de las nociones de progreso. Aunado a la ausencia casi total del Estado, los espacios marginalizados fueron cooptados por el poder paralegal con el fin de usufructuarse de los bienes naturales, en amplias zonas geoestratégicas que, a fuerza y sangre, propiciaron radicales transformaciones en la distribución de la tierra y el comportamiento demográfico, en las últimas décadas en Colombia.

Con los cambios en la distribución poblacional, ha quedado al descubierto la conformación de vastas zonas rurales y urbanas precarizadas, donde la espiral de violencias estructurales, culturales y simbólicas se incrusta y naturaliza en la cotidianidad. Zonas donde mujeres en



▪ Minga indígena en movilización por sus derechos. (Colombia), 2020 | Foto: Colprensa. Tomada de: insurgente.org

situación de desplazamiento se ven forzadas a ubicarse, haciéndolas proclives a convertirse nuevamente en personas victimizadas. Así las cosas, el objetivo en este entramado de profundas desigualdades y segregaciones sería ubicar las raíces que aporten a la comprensión del porqué “el poder de la desposesión trabaja haciendo a ciertos sujetos, comunidades o poblaciones ininteligibles, a través de la evisceración de las condiciones de posibilidad de la vida y de lo ‘humano’ en sí mismo” (Butler y Athanasiou, 2017: 36).

Al respecto, una de las mujeres participantes relata su experiencia de vida en la que destaca la permanente itinerancia que ella y su familia de origen debieron trasegar para sobrevivir a la violencia política de los años cuarenta; ya en los noventa, escapar de la época en que el paramilitarismo empezó su consolidación territorial en el país, para continuar su trasegar por diferentes regiones, con el ansia de encontrar tranquilidad y sosiego:

Hay fechas imborrables, mi primer desplazamiento fue de 6 días de nacida, en 1948, en la muerte de Jorge Eliecer Gaitán porque a mi padre lo sacaron de la finca y empezamos a sufrir como un carajo, mucha hambre, pasando muchas necesidades (...) El segundo desplazamiento fue en 1988, me tocó salir de la finca y salir pa’ la ciudad, lo que estoy contando por cuenta de paramilitares. El tercer desplazamiento fue en Barranca, desafortunadamente por ignorancia y quizás no alcanzamos a entender la magnitud del conflicto y salimos de aquí y nos metimos a Santander, y el nido de ella, casi que la cuna de los paramilitares en el Magdalena Medio. Entonces nos metimos en la jeta del lobo para terminar en Bogotá, luchar allá y luego de muchos procesos estar acá en el Tolima. (Participante 9, Taller vivencial, Capítulo Tolima. Ibagué, octubre de 2019)

Para el caso de las mujeres en situación de desplazamiento, con la pérdida del lugar de residencia o de origen, emergen una serie de patrones y relaciones entre la incidencia de las violencias de género y las de-

ficiencias estructurales del contexto, que aumentan la percepción de inseguridad, marginalidad, estigmatización y naturalización de las violencias que sufren. Con la llegada de las mujeres a nuevos contextos, para escapar a la violencia sociopolítica, se van acumulando nuevos hechos en una cadena de victimización sin fin, que no distinguen un antes y un después, pues el resultado indefectiblemente será el daño propinado por nuevos actores armados, que entran en el mapa de victimizaciones recibidas.

De esta manera, los espacios sociales y comunitarios, que llegan a habitar las mujeres en situación de desplazamiento, se encuentran en gran modo carentes de los mínimos equipamientos estructurales, transformándose en “agrupaciones espaciales, “los compartimentos”, o las “fronteras internas” de la violencia de género para las mujeres” (Monárrez, 2015: 54-55). Son territorios que, a su vez, poseen altas conflictividades sociales en los que el peso de la estigmatización cobija a sus nuevos pobladores, profundizando el espectro de vulnerabilidades; estos factores denotan una alta correlación entre pobreza y violencia. En estas zonas, los déficits de infraestructura urbana son altos, al igual que las carencias económicas. Lo mencionado se refuerza con la voz de una participante que describe los avatares vividos, luego del desplazamiento efectuado:

A. me decía ¿qué vamos a hacer al pueblo? Y yo le decía cualquier cosa, así me toque vender papeles, yo vendo tinto, arepuelas, todo eso para vivir, y tengo una tienda, no grande, pero sí para ayudarme. Y yo digo, si hubiéramos estado en la costa, en buena tierra, no estábamos así, sino que estaríamos mejor. Lo que nos hicieron los paramilitares fue un daño, porque nos pusieron a rodar. (Participante 2, Taller vivencial, Capítulo Tolima. Ibagué, octubre de 2019).

Es así como se identifica una asociación entre los *continuum* de las violencias sociopolíticas que sufren las mujeres y la conformación de unas identidades desacreditadas (Valenzuela, 2016), imbricadas a la precarización social y económica. Cuando las mujeres se encuentran en zonas marginales, y desprovistas de la acción y protección del Estado, se aumentan las posibilidades de convertirse en una cifra más de mujeres que mueren a manos de sus parejas, desconocidos o actores armados que obran a partir de su poder necropolítico. De este modo, “la precarización social y la desacreditación identitaria, coloca a las y los jóvenes en zonas precarias, zonas

sociales prescindibles, zonas de exclusión, zonas de vulnerabilidad, zonas criminalizadas o zonas de desecho, zonas que, infortunadamente, proliferan en los escenarios latinoamericanos asociadas a las necropolíticas neoliberales” (Valenzuela, 2016: 18).

La verdad para las mujeres

La verdad sobre lo ocurrido ha sido para las mujeres estandarte de sus luchas y acción política. A lo largo de la historia de genocidios, dictaduras militares, conflictos armados y militarismos, han sido las mujeres víctimas quienes se han convertido en agenciadoras de la memoria; sujetas políticas que “pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de una (su) versión o narrativa del pasado” (Jelin, 2002: 49). Con diversos dispositivos que actúan como vehículos de la memoria, las mujeres víctimas han confrontado las violencias inscritas en sus cuerpos y subjetividades, actuando en el espacio público, donde las disputas por la memoria y la verdad tienen su principal escenario.

Este ha sido el escenario donde las mujeres víctimas de los diferentes capítulos del Movic han efectuado una amplia gama de actos performáticos, que construyen agencia frente al orden necropolítico impuesto; con las galerías de la memoria, los plantones y cada acto público donde las mujeres le ponen rostro a sus seres queridos asesinados o desaparecidos, historizando sus trayectorias, tejidas con sus evocaciones y afectos, reconociendo que “sólo en unas condiciones en las que pueda tener importancia la pérdida aparece el valor de la vida. Así pues, la capacidad de ser llorado es un presupuesto para toda vida que importe” (Butler, 2010: 31-32). Nuclearse en este proceso organizativo ha significado, para estas mujeres, ejercer su derecho a la participación y la organización para visibilizar este mandato de muerte, en un contexto hostil y adverso, que no ha impedido que las víctimas mantengan *viva la llama de la memoria*, rompiendo con el silencio y la impunidad.

La postura ético-política que han ganado las mujeres en este escenario ha consolidado que cada acción simbólica y performática se dirija a mantener el principio del deber de memoria, que compromete a las mujeres víctimas y sus familiares. Estas reflexiones, toman potencia en la voz de una lideresa participante.

La fuerza por querer visibilizar esa violencia que yo también viví, porque yo era callada por el miedo, entonces yo empecé a mirar muchas amigas que les mataban el esposo, los hijos, entonces cuando yo conocí el movimiento yo dije “eso era para mí2, porque acá todo era calladito, entonces yo dije “no, yo tengo que visibilizar” y empezamos en cartoncitos a visibilizar, entonces yo empecé a conocer historias increíbles de las mujeres, yo empecé a preguntar ¿pero por qué, por qué los matan?, que no, que porque eran del campo, gente honorable que eran pobres y trabajadores, entonces eso me impulsó mucho a saber quiénes eran esas personas, entonces por lo menos nosotros en el papelito colocábamos fecha de nacimiento, fecha de la desaparición o el homicidio, qué les gustaba y quiénes eran y eso no les gustó a los paracos, pero lo que me ha impulsado son las otras víctimas, siempre buscando la verdad para que esto que ha pasado con nosotras no se repita. (Participante 1, Taller vivencial, Capítulo Meta. Villavicencio, octubre de 2019).

A su vez, los principios para la lucha contra la impunidad –también llamados principios de Joinet⁴, ratificados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que hacen parte del bloque de constitucionalidad, convierten estos pilares jurídicos internacionales en disposiciones de estricto cumplimiento para el Estado colombiano. De estas normativas vinculantes se instaure que la verdad es un derecho que tienen las víctimas y, por el cual, el Estado debe aunar todos los esfuerzos para concretarlo como garantía de no repetición, abarcando las dimensiones subjetivas y colectivas. A pesar de ello, el derecho a la verdad no ha tenido el mismo lugar en los procesos transicionales efectuados. Este grado de importancia tiene su origen en las tensiones entre verdad judicial y el carácter extrajudicial que contiene la verdad como derecho.

Debido a las dificultades para llegar al ideal de la verdad judicial, las comisiones de la verdad se han convertido en el mecanismo extrajudicial para la reconstrucción de los hechos acontecidos en contextos generalizados de violaciones a los derechos humanos, con el fin primario de otorgar sentido y significado a las atrocidades cometidas. Pese a las potencialidades de estos mecanismos de esclarecimiento de la verdad, en variadas experiencias de otros conflictos armados, dictaduras militares o guerras civiles⁵ se han invisibilizado otras vivencias e impactos, impidiendo que las medidas de reparación sean consistentes y equiparables frente a las afectaciones sufridas, en clave de las demandas que

las mujeres víctimas han construido en colectivo alrededor de los procesos transicionales.

Ante esta realidad, las mujeres consideran que la verdad debe actuar como precedente para la no repetición de los hechos cruentos que las han afectado; una verdad que llegue a instalarse en todos los espacios sociales y comunitarios, donde las voces de las mujeres sean audibles y cuenten con el eco suficiente para propiciar que palabra y escucha sean bálsamos para sanar los profundos dolores, vestigio de todas las violencias gestadas en su contra:

Que se sepa la verdad, eso es muy importante para nosotras, y que den un arrepentimiento sincero, para que sea público y para que muchos no vuelvan a cometer estos actos tan injustos y tan horribles (Participante 3, Taller vivencial, Capítulo Boyacá. Nobsa, octubre de 2019)

Vemos como mujeres que nos deben garantizar los espacios para que las víctimas sean escuchadas, sobre todo para las mujeres, porque muchas veces las mujeres están calladas; pero la razón por la que no hablan es porque no tienen las garantías para decir lo que les ocurrió, la verdad de esta guerra que tanto nos ha afectado ¿cierto? (Participante 21, Taller vivencial 1 Capítulo Caldas. Riosucio, septiembre de 2019)

En síntesis, para las mujeres participantes de la investigación, la verdad es y será un derecho innegociable. Gran parte de las acciones que como colectivos y organizaciones de mujeres gestan en su práctica discursiva cotidiana, van encaminadas al posicionamiento en la escena pública de una verdad en clave femenina, que ubique en el debate público el cúmulo de hechos sufridos por las mujeres víctimas, conformando “lo/as nuevos sujetos colectivos emergentes” (Femenías, 2011: 52), cuyo imperativo ha sido, y será, la reconstrucción del tejido social que se fracturó, activando formas de convivencia sustentadas en la sororidad y la reconfiguración identitaria colectiva, como eje confrontador de la impunidad y la ausencia de justicia para las mujeres.

Conclusiones

Se identifica, en las experiencias vitales de las mujeres víctimas participantes, la presencia del *continuum* de las violencias sociopolíticas, entendido como los múltiples

hechos de violencia que han debido padecer por varios o todos los actores armados, en un contexto de violencias generalizadas, donde la necropolítica de género se erige como el mecanismo gestor y decisor sobre qué mujeres merecen vivir y cuáles deben morir; para este último caso, mujeres en su gran mayoría precarizadas, desposeídas de derechos y portadoras de identidades intersectadas por las discriminaciones socio-raciales históricas. Son violencias que se han infringido en todas las dimensiones y escenarios de sus vidas, ampliando el poder acumulativo de los impactos, que se reactivan por la exposición permanente a nuevos hechos victimizantes.

Confrontar las distintas modalidades a las que han estado expuestas diferencialmente las mujeres víctimas conduce necesariamente a establecer la relación entre violencia de Estado, desposesión y precariedad. La desposesión de las mujeres víctimas se constituye como un elemento primigenio de la consolidación de las necropolíticas de género por cuenta del *continuum* de las violencias sociopolíticas. No obstante, se opera una ambigüedad en los procesos de lucha contra la impunidad, al partir de un presupuesto básico donde precariedad y desposesión son condiciones políticamente inducidas hacia específicos segmentos de la población, los cuales se ven expuestos a toda clase de violencias, y que terminan apelando “al Estado en busca de protección, pero el Estado es, precisamente, aquello contra lo que necesitan protegerse. Estar protegidos contra la violencia del Estado-nación es estar expuestos a la violencia ejercida por el Estado-nación; así pues, basarse en el Estado-nación para protegerse contra la violencia es, precisamente, cambiar una violencia potencial por otra” (Butler, 2010: 46-47).

Las experiencias de vida de las mujeres participantes sirven como lente comprensivo para advertir cómo la pérdida del cuerpo y del lugar de residencia u origen son ejes constitutivos de la desposesión y la necropolítica de género, que los actores armados estatales y paraestatales han implantado como lógicas de disciplinamiento y necropoder dirigido a estas. Con ello se reafirma la interrelación de estas expresiones, que conectan la pobreza, exclusión, segregación socio-espacial y estigmatización, en factores que exacerban las discriminaciones y subalternidades históricas de lo femenino. Desde esta perspectiva teórica y ético-política se hace “imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene” (Butler, 1990: 49).

La apertura de espacios donde afloren las narrativas de las mujeres tendrá que ser un propósito ineludible en la construcción de una verdad dignificante para todas las víctimas. Por tanto, reconocer los procesos que las mujeres asumen como víctimas-sobrevivientes de la violencia sociopolítica, se convierte en aporte al esclarecimiento de lo ocurrido, que interpela las disputas políticas e ideológicas tejidas por las memorias instaladas como imperantes en el discurso social.

A lo largo del artículo se plantea como idea fuerza la consideración acerca de que las variadas formas de acción política, construidas por las mujeres víctimas del Movimiento, poseen como uno de sus ejes medulares desarrollar un activismo por una vida con dignidad, inviable de construir si se mantiene la impunidad y la ausencia de verdad para las mujeres.

Notas

1. Los resultados de la investigación hacen parte del informe de documentación “¿De dónde sacamos fuerzas? Narrativas de las mujeres sobre los impactos diferenciados de la violencia sociopolítica y los crímenes de Estado en Boyacá, Caldas, Meta y Tolima”, el cual fue entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, como un aporte de las organizaciones de la sociedad civil a la construcción de una verdad plural.
2. Por la relevancia de los dos primeros testimonios, se emplean relatos surgidos de la Consultoría, para la construcción de un documento de memoria histórica en el departamento de Boyacá, financiado por la Dirección de Convivencia de la Gobernación de Boyacá.
3. Tomado de: <<http://www.reginajosegalindo.com/quien-puede-borrar-las-huellas/>>.
4. El derecho a la verdad comporta tanto el derecho de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y de sus familiares a conocer los hechos y circunstancias en que acaecieron dichas violaciones, como el derecho de la sociedad entera a saber los

motivos por los cuales tales hechos se produjeron, con miras a preservar la memoria colectiva y a evitar de esa manera que hechos de esa índole no vuelvan a presentarse (ver principios 2, 3 y 4). (Uprimy y Saffón, 2006: 143)

5. Es destacable el informe *Nunca Más*, realizado en 1983 a partir de los hechos ocurridos durante la dictadura de Rafael Videla (1976-1981) en Argentina, donde el énfasis de esta comisión se centró en conocer el paradero de los detenidos desaparecidos, dejando por fuera la violencia sexual que las mujeres sufrieron durante este periodo, donde no hubo reparación económica ni simbólica para estas víctimas (Ver Barbuto y Moreyra, 2008). Otra experiencia que desconoció los derechos de las mujeres víctimas-sobrevivientes refiere a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la cual excluyó las esterilizaciones forzadas que aproximadamente 200.000 mujeres quechuablantes sufrieron durante la década de los noventa en el Perú, contribuyendo a “perpetuar y legitimar divisiones físicas, raciales y de clase en la sociedad peruana, e impidió el apoyo público a la rendición de cuentas y a la justicia reproductiva a través del imperio de la ley”. (Getgen, 2007: 26)

Referencias bibliográficas

1. AGAMBEN, Giorgio, 2010, *Homo sacer, el poder soberano y la nuda vida*, España, Pre-Textos.
2. BARBUTO, Valeria y María Julia Moreira, 2008, “Los procesos de reparación y la violencia sexual contra las mujeres en Argentina”, en: Lorena Fries (ed.), *Sin Tregua, Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados*, Chile, Corporación Humanas, pp. 40-67.
3. BELLO-URREGO, Alejandra, 2020, “Entre la zona del ser y del no-ser: la economía moderna de la crueldad”, en: *Revista Tabula Rasa*, No. 33, pp. 335-355, tomado de: <<https://doi.org/10.25058/20112742.n33.13>>
4. BURIN, Mabel, 2002, “Sobre la pulsión epistemofílica y el deseo de saber en las mujeres”, en: Mabel Burin, *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*, Buenos Aires, Librería de Mujeres, pp. 155-168.
5. BUTLER, Judith, 1990, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Madrid, Paidós.
6. BUTLER, Judith, 2002, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.
7. BUTLER, Judith, 2010, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Madrid, Paidós.
8. BUTLER, Judith y Athena Athanasiou, 2017, *Desposesión. Lo performativo en lo político*. Buenos Aires, Eterna Cadencia.
9. CASTAÑO, Bertha, 1994, *Violencia sociopolítica en Colombia. Repercusión en la salud mental de las víctimas*, Bogotá, Corporación Avre, tomado de: <<http://corporacionavre.org/wp-content/uploads/2017/12/VIOLENCIA-SOCIOPOLITICA-EN-COLOMBIA.pdf>>.
10. COMISIÓN Colombiana de Juristas, 2007, *Cómo procesa su información la Comisión Colombiana de Juristas*, tomado de: <https://www.coljuristas.org/documentos/adicionales/como_procesa_su_informacion_la_ccj.pdf>.
11. ESTÉVEZ, Ariadna, 2018, “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?” en: Espiral, *Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XXV, No. 73, pp. 9-43. <<http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v25n73/1665-0565-esprial-25-73-9.pdf>>.
12. FEMENÍAS, María Luisa, 2011, “Pacifismo, Feminismo y Utopía”, en *Revista Internacional de Filosofía, Universidad de Murcia*, Suplemento 4, 2011, pp. 45-58, tomado de: <<https://revistas.um.es/daimon/article/view/152081>>.
13. FOUCAULT, Michel, 2009, *El nacimiento de la biopolítica: curso del College de France (1978-1979)*, Madrid, Akal.

14. GETGEN, Jocelyn, 2007, “Verdades no contadas: la exclusión de las esterilizaciones forzadas del informe final de la comisión de la verdad peruana”, Fundación Herbert Morote, tomado de: <https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/articulos/745_digitalizacion.pdf>.
15. IMPUNITY Watch, 2015, “¿Dónde está la justicia? El continuum de la violencia contra las mujeres”, informe de investigación, Guatemala/Países bajos, Impunity Watch, tomado de: <<https://www.impunitywatch.org/post/donde-esta-la-justicia-el-continuum-de-la-violencia-contra-las-mujeres>>.
16. JELIN, Elizabeth, 2002, “Las luchas políticas por la memoria”, en: Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, España, Siglo Veintiuno, tomado de: <<http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeroy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>>
17. KALDOR, Mary, 2012, *New and Old Wars. Organized Violence in a Global Era*, Cambridge, Polity Press.
18. MBEMBE, Achille, 2012, *Necropolítica seguido de sobre el gobierno privado indirecto*, España, Melusina.
19. MENDIETA-IZQUIERDO, Giovane, Juan Ramírez y José Fuerte, 2015, “La fenomenología desde la perspectiva hermenéutica de Heidegger: una propuesta metodológica para la salud pública”, en: *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, Vol. 3, pp. 435-443, tomado de: <<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v33n3/v33n3a14.pdf>>.
20. MONÁRREZ, Julia, 2015, “El destino de la humanidad en tiempos inhumanos”, en *Forum for Inter-American Research, FIAR*, Vol. 8 No. 2, pp. 46-66, <https://www.researchgate.net/publication/281935969_El_destino_de_la_humanidad_en_tiempos_inhumanos>.
21. MOVIMIENTO Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, 2015, *Crímenes de Estado desde la memoria de las mujeres*, Bogotá, Impresión S&D.
22. MÜNKLER, Herfried, 2003, “Las guerras del siglo XXI”, en: *Revista Internacional de la Cruz Roja*, No. 849, pp. 7-21, tomado de: <<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tedfy.htm>>.
23. SEGATO, Rita, 2016, *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños.
24. UNIDAD Nacional de Víctimas, 2020, *Registro Único de Víctimas*, tomado de: <www.unidaddevictimas.gov.co>.
25. VALENZUELA, Manuel, 2016, “Juvenicidio: necropolítica y iuvenis sacer”, en: Silvia Borelli, *Jóvenes latinoamericanos: necropolíticas, culturas políticas y urbanidades*, inédito, mimeo.



■ Guardia Indígena en movilización por sus derechos. Cauca (Colombia), 2019 | Foto: Colprensa. Tomada de: insurgente.org